

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES

RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 40 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2010.

ACTA NÚM. 66 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA ENVIÓ CONDOLENCIAS AL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU MADRE LA SEÑORA MARGARITA VIEJO GONZÁLEZ. DESCANSE EN PAZ.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 222 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 125, 128 Y 130 Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5183, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO, POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA LXXI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE, GENERAL ESCOBEDO Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE INVESTIGUE Y SANCIONE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL EVENTO DENOMINADO “FORO REGIONAL EN MATERIA ELECTORAL” . ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE ATENDERSE. – INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5698, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN AL CONGRESO AUTORICE AL MUNICIPIO A PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E I. V. A.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6201, RELATIVO INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, EXPIDA UNA TARJETA PARA LA ATENCIÓN PREFERENCIAL A LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMBARAZADAS PARA TRÁMITES EN OFICINAS ESTATALES Y MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM. – ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN, A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.- INTERVINO EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, PRESENTANDO **VOTO PARTICULAR**, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DEL DICTAMEN, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EMITA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO CON ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ATIENDAN DE FORMA PREFERENCIAL Y RÁPIDA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CON DISCAPACIDAD O MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ. ASIMISMO, QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES CONTEMPLÉN ÁREAS DE ESPERA ESPECIALES PARA ESTOS GRUPOS VULNERABLES.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. QUEDANDO SIN EFECTO EL DICTAMEN PRESENTADO.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6239 RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “REFORESTACIÓN EXTREMA”, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA QUE SE HAGA LO NECESARIO A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES LEGALES QUE PERMITAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA DESTRUCCIÓN Y DEFORESTACIÓN DE ÁRBOLES, ADEMÁS DE OBLIGAR A DICHOS SUJETOS A RESARCIR DICHO PÉRDIDA FORESTAL PAGANDO LOS COSTOS ASOCIADOS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PERDIDO, ASÍ MISMO INCLUIR DISPOSICIONES ENFOCADAS A PROMOVER LA CULTURA DEL ÁRBOL Y EL RESPETO DEL PATRIMONIO FORESTAL URBANO. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6093, RELATIVO A INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, QUE TENDRÍA COMO OBJETO MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHO ORGANISMO. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL

DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 14 VOTOS EN CONTRA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DICHA DEPENDENCIA IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS 159 POLICÍAS DE MONTERREY DESPEDIDOS, POR NO CONTAR CON EL PERFIL REQUERIDO, PARA DESEMPEÑARSE EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. ASIMISMO, EL PROGRAMA A QUE SE ALUDE EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERÁ ANUNCIARSE PÚBLICAMENTE, PARA TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN. INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. TAMBIÉN CONTINUARON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EN PRO Y EN CONTRA DE QUE SI SE AGREGABA COMO OTRO PUNTO O SE VOTABA POR SEPARADO LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER<sup>2</sup>, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE UN RECESO DE CINCO MINUTOS A FIN DE REDACTAR UNA PROPUESTA COMÚN.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DANDO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN DE INCLUIR EN EL PRIMER PUNTO DESPUÉS DE LA PALABRA DESPEDIDOS **“ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS CESADOS DE LA TOTALIDAD DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES Y LA CORPORACIÓN ESTATAL, POR NO CONTAR CON EL PERFIL REQUERIDO”**. Y EL SEGUNDO PUNTO QUEDA COMO FUE PRESENTADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, RECORDÓ EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, EL CUAL SE CONMEMORA EL 7 DE ABRIL, MENCIONANDO QUE ESTE AÑO LA CAMPAÑA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PRETENDE QUE LOS PAÍSES QUE LA INTEGRAN ABRAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS A LA SALUD.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE ANALICE A PROFUNDIDAD LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21, 115 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROMOVIDA POR DIVERSOS DIPUTADOS FEDERALES EN RAZÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO) E IMPULSADA POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ EN MATERIA DE ESQUEMA DE MANDO ÚNICO ESTATAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES. ASIMISMO, EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DICTAMINE LA INICIATIVA DE LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ART. 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS DEMÁS RELACIONADAS CON LA MATERIA Y EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL C. JUAN FRANCISCO MOLINAR HORCASITAS, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DESTITUYA DE INMEDIATO, AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DELEGADO EN NUEVO LEÓN DE DICHA SECRETARÍA, POR SER INCOMPATIBLE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, EN VIRTUD DE SER INDICIADO POR EL DELITO DE PORTACIÓN DE UNA ARMA DE FUEGO, PARA USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, LA ARMADA Y LA FUERA AÉREA; INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DEMÁS DELITOS QUE LE RESULTEN. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE A QUÉ FUNCIONARIOS MUNICIPALES O FEDERALES, SE ENCUENTRAN ASIGNADOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y EN SU CASO, FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN, INFORMANDO PUNTUALMENTE A ESTA SOBERANÍA. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP.

HERNÁN SALINAS WOLBERG Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, QUE DIGA DESPUÉS DE REPÚBLICA **“A FIN DE QUE ANALICE LA PERMANENCIA EN EL CARGO...”** SECUNDÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL DIP, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, ...

EN ESE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA SEÑALÓ QUE FALTAN TRES MINUTOS PARA QUE CONCLUYAN LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTINUAR CON LOS TRABAJOS HASTA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

CONTINUARON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, O EN SU CASO EL TURNO A COMISIONES, LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL<sup>2</sup>, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA<sup>2</sup>, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JOVITA MORÍN FLORES, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.- **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL VIERNES 9 DE ABRIL DE 2010 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

- 1.- OFICIO NÚM. 164 SIGNADO POR EL C. DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 393/54/2010 DIRIGIDO AL LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE CONTIENE COPIA DEL ACUERDO POR EL CUAL QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES REFERENTE A EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DEN CUENTA SOBRE LOS SUBEJERCICIOS QUE SE TIENEN EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO, APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES, FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FOMENTO Y EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL.- **DE ENTERADO Y SE**

**ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 193 APROBADO EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2010.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 955 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DISPOSITIVOS 95, 135 INCISO B) 204 FRACCIÓN III PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 355 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y 567 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ACTUALMENTE EN VIGOR Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 22 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**. CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** HONORABLE ASAMBLEA: ES DE EXPLORADO DERECHO QUE EL ÁMBITO DE LA DISCIPLINA PENAL UNA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PLASMADA TAMBIÉN EN LOS MÁXIMOS ORDENAMIENTOS POLÍTICOS DE LOS ESTADOS INCLUIDO EL NUESTRO, LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE EN TODO PROCESO O ENJUICIAMIENTO DE ORDEN CRIMINAL, EL ACUSADO TENDRÁ DERECHO A NOMBRAR UN ABOGADO Y DE NO HACER USO DE ESA FACULTAD UNA VEZ REQUERIDO PARA TAL EFECTO, ESA RESPONSABILIDAD CORRERÁ A

CARGO DEL JUEZ DE LA CAUSA, EN EL SENTIDO DE SUPLIR DICHA DESIGNACIÓN A FIN DE QUE NO SE VULNERE ESTA IMPORTANTE GARANTÍA PROCESAL DEL INDICIADO Y SEA DEJADO EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN. EN NUEVO LEÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA PREMISA CONSTITUCIONAL ANTES DE QUE ENTRARA EN VIGOR LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, SE APLICABA LA DENOMINACIÓN “DEFENSOR DE OFICIO”, YA QUE DICHA FIGURA ESTABA RECONOCIDA EN ESE TIEMPO POR LA ENTONCES LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO LA REPRESENTACIÓN ANTES MENCIONADA YA NO ES UTILIZADA EN LA PRÁCTICA, DEBIDO A QUE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN FUE ABROGADA AL ENTRAR EN VIGOR LA NUEVA LEY QUE CREA EL ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2009, DE ACUERDO A ESTA NUEVA LEGISLACIÓN, LO QUE ANTES SE CONOCÍA COMO DEFENSOR DE OFICIO, PASÓ A TOMAR LA DENOMINACIÓN AHORA CONOCIDA COMO **“DEFENSOR PÚBLICO”**, SEGÚN SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 32 DE ESE ORDENAMIENTO, TENIENDO DICHA CONNOTACIÓN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL. EN ESA TESISURA, ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN QUE ESTAMOS PROPONIENDO A TODOS LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS DE LAS LEYES ADJETIVAS TANTO CIVILES COMO PENALES, SUSTANTIVAS O ESPECIALES, A FIN DE ADECUARLAS A LA REFORMA FEDERAL RECIENTEMENTE APROBADA EN

LA QUE SE HA SUPRIMIDO LA OTRORA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DENOMINADA DEFENSOR DE OFICIO, YA QUE ACTUALMENTE EN LA PRÁCTICA YA NO EXISTE, PUES LOS PROFESIONALES QUE ACUDEN A BRINDAR ASESORÍA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA CIVIL, PENAL, FAMILIAR O ADOLECENTES AHORA SE LES CONOCE COMO DEFENSORES PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIÓ EN LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONSECUENCIA CONSIDERO APROPIADA E INAPLAZABLE LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE A CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LAS LEGISLACIONES REFERIDAS EN ESTA INICIATIVA PARA QUEDAR COMO SIGUEN: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 955 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DISPOSITIVOS 95, 135 INCISO B) 204 FRACCIÓN III PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 355 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y 567 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ACTUALMENTE EN VIGOR Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 22 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLECENTES. PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 955.-** EN LOS NEGOCIOS DE QUE CONOZCAN LOS JUECES DE LO FAMILIAR, SERÁ OPTATIVO PARA LAS PARTES ACUDIR ASESORADAS. EL ASESORAMIENTO DEBERÁ RECAER SIEMPRE EN ABOGADOS CON TÍTULO PROFESIONAL REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN CASO DE QUE UNA DE LAS PARTES SE ENCUENTRE ASESORADA Y LA OTRA NO, SE SOLICITARÁN DE INMEDIATO LOS SERVICIOS DE UN

DEFENSOR PÚBLICO, EL QUE DEBERÁ ACUDIR, DESDE LUEGO, A ENTERARSE DEL ASUNTO, DISFRUTANDO PARA ELLO DE UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE TRES DÍAS, EN CUYO CASO SE PRORROGARÁ EL TÉRMINO QUE SE HUBIESE CONCEDIDO PARA EL EJERCICIO DE ALGÚN DERECHO. **ARTICULO 95O.-** SI ES EL DEFENSOR QUIEN ALTERA EL ORDEN, SE LE APERCIBIRÁ; Y SI CONTINÚA EN LA MISMA ACTITUD, SE LE EXPULSARÁ DEL LOCAL. ADEMÁS, PODRÁ IMPONÉRSELE (SIC) UNA CORRECCIÓN DISCIPLINARIA, DESIGNÁNDOSE DE INMEDIATO UN **DEFENSOR PÚBLICO** AL INCULPADO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE ÉSTE PARA DESIGNAR EN EL ACTO, O CON POSTERIORIDAD, A PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO DEFIENDA, O DEFENDERSE POR SÍ MISMO. (REFORMADO, P.O. 21 DE OCTUBRE DE 1994). **ARTICULO 135.-** CUANDO EL INCULPADO FUERE DETENIDO O SE PRESENTARE VOLUNTARIAMENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO AL QUE SE LE PONGA A SU DISPOSICIÓN PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA: B) TENER UNA DEFENSA ADECUADA, POR ABOGADO, POR SÍ, O POR PERSONA DE SU CONFIANZA. SI NO QUIERE O NO PUEDE NOMBRAR DEFENSOR, DESPUÉS DE HABER SIDO REQUERIDO PARA HACERLO, LE DESIGNARÁ UN DEFENSOR PÚBLICO. **ARTICULO 204.-** EL JUEZ ESTÁ OBLIGADO A HACER SABER AL INCULPADO, EN ESTE ACTO: III.- QUE TIENE DERECHO A UNA ADECUADA DEFENSA, POR ABOGADO, POR SI O POR PERSONA DE SU CONFIANZA. SI NO QUIERE O NO PUEDE NOMBRAR UN DEFENSOR, DESPUÉS DE SER REQUERIDO PARA ELLO, EL JUEZ LE NOMBRARÁ UNO PÚBLICO. EN CASO DE QUE LA DESIGNACIÓN RECAIGA SOBRE QUIEN NO

TENGA CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O AUTORIZACIÓN DE PASANTE, CONFORME A LA LEY QUE REGLAMENTE EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, EL TRIBUNAL DISPONDRÁ QUE INTERVENGA, ADEMÁS DEL DESIGNADO, UN **DEFENSOR PÚBLICO** QUE ORIENTE A AQUÉL, Y DIRECTAMENTE AL PROPIO INCULPADO, EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU ADECUADA DEFENSA. **ARTÍCULO 355.-** SI EL DEFENSOR FUERE PARTICULAR Y NO ASISTIERE, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PROCESADO, SE LE IMPONDRÁ UNA CORRECCIÓN DISCIPLINARIA, NOMBRÁNDOSE UN **DEFENSOR PÚBLICO**. SI FUERE **DEFENSOR PÚBLICO**, SE COMUNICARÁ A SU SUPERIOR INMEDIATO Y SE LE SUSTITUIRÁ POR OTRO. **ARTÍCULO 567.-** SI EL DEFENSOR FUERE PARTICULAR Y NO ASISTIERE A LA AUDIENCIA ORAL O LA ABANDONARE SIN CAUSA JUSTIFICADA NO OBSTANTE DE HABER SIDO NOTIFICADO, SE LE NOMBRARÁ **DEFENSOR PÚBLICO**, APLICÁNDOSE A AQUEL CORRECCIÓN DISCIPLINARIA CUANDO NO CONTÓ CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL INCULPADO, SI FUERE **DEFENSOR PÚBLICO** SE COMUNICARÁ A SU SUPERIOR INMEDIATO Y SE LE SUSTITUIRÁ POR OTRO. **ARTÍCULO 11.- ESPECIALIZACIÓN.** DESDE EL INICIO DEL PROCESO TODAS LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS ESTARÁN A CARGO DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. LAS REFERENCIAS QUE ESTA LEY HAGA AL MINISTERIO PÚBLICO, **DEFENSORES PÚBLICOS**, JUECES Y SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE ENTENDERÁN HECHAS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA

ADOLESCENTES, QUIENES CONTARÁN CON EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE LOS AUXILIARÁN CON OPINIONES TÉCNICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES. **ARTÍCULO 22.- DEFENSA TÉCNICA.** EN CASO DE QUE NO ELIJA SU PROPIO DEFENSOR O DE QUE SE LIMITE A DESIGNAR UNA PERSONA DE CONFIANZA, SE LE NOMBRARÁ UN **DEFENSOR PÚBLICO. TRANSITORIOS. ÚNICO.-** LAS PRESENTES REFORMAS ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE ABRIL DEL 2010. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES



PERMANENTES SI TENÍAN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5809 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 25 DE MARZO DE 2010 A LAS 15:16 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5809) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE JUNIO DEL 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5809, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA EFECTO DE REMITIR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE UN GRUPO DE VECINOS DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN LE EXPUSIERON UNA PROBLEMÁTICA DERIVADA POR LA FALTA DE REGULARIZACIÓN DE SUS TERRENOS, ENCLAVADOS EN LA MENCIONADA ZONA. LOS VECINOS MANIFIESTAN QUE EN NUMEROSAS OCASIONES HAN TENIDO ACERCAMIENTOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CITÁNDOSE EN AUDIENCIA CON EL GOBERNADOR ANTERIOR, EXPONIÉNDOLE SUS NECESIDADES, Y SU**

INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE EN TERRENOS REGULARES. EXPONE QUE LOS VECINOS HAN CREADO LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA UNIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO EMILIANO ZAPATA DE EL CARMEN, Y POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE HAN ACUDIDO A LAS OFICINAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EXPONIÉNDOLE SUS INQUIETUDES AL RESPECTO. REFIERE QUE POR ELLO, EN USO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO GESTORES DE LAS DEMANDAS Y PETICIONES DE LOS NUEVOLEONESES, APROVECHA ESTE ESPACIO PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA DEL PROBLEMA QUE SE LES PRESENTA A LOS VECINOS, Y LLEGAR A UNA SOLUCIÓN SATISFACTORIA PARA SUS DEMANDAS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN III; INCISO L) 48; 49; 108 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN ESTE DICTAMEN ES PERTINENTE PUNTUALIZAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE LA FACULTAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES DE ELLA EMANADAS; ADEMÁS DE GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, COMO SE

ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, SIENDO LOS DIPUTADOS LOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS DE LOS CIUDADANOS, EL SIGNANTE DEL ESCRITO SE ENCONTRABA FACULTADO PARA COADYUVAR, EN LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN REFERIDA QUE BUSCAN REGULARIZAR LOS TERRENOS DE SU COLONIA AGROPECUARIA. EN ESE TENOR RESULTA OPORTUNO DESTACAR LO QUE SE DESPRENDE DE LA PROPUESTA, DONDE SE SEÑALA QUE EXISTE UNA NECESIDAD DE SEGURIDAD JURÍDICA RESPECTO A LO QUE LOS INTERESADOS CONSIDERAN COMO SU PATRIMONIO, POR LO CUAL, COMO BIEN LO SEÑALA EL PROMOVENTE ES ADECUADA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA. PARA LA CONSECUCCIÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COINCIDIMOS EN LO GENERAL CON EL PROMOVENTE DE LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON INDEPENDENCIA QUE DE ACUERDO A INFORMACIÓN ALLEGADA A ESTA COMISIÓN, ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LOS HECHOS QUE DENUNCIABAN ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA QUE REFERÍAN LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, ESTÁN EN VÍAS DE SER RESUELTOS, ESTO EN VIRTUD DE UN JUICIO DE GARANTÍAS QUE HA SIDO RESUELTO EN BENEFICIO DE LOS COLONOS DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA. POR OTRA PARTE, Y EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL CONTENIDO DEL NUMERAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO, Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL

EXHORTO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE SEA DILIGENCIADO DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA CONSIDERAMOS QUE EL MISMO DEBE SER REDIRECCIONADO DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL ÁREA, ESTO ES, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EN DICHO TENOR, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE GENERAL DE GOBIERNO PARA EL EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA COLONIA AGROPECUARIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA

TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. EL DICTAMEN QUE NOS ACABA DE SER PRESENTADO POR EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ, FUE ANALIZADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALANDO QUE DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS SE DETERMINÓ APROBAR DICHA PETICIÓN A FIN DE DAR A CONOCER LOS AVANCES RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE MÉRITO. ES POR ESO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5809 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO EL DÍA DE HOY DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN ACUERDO LEGISLATIVO DE TODOS LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AQUÍ EN EL CONGRESO Y EN EL CUAL ADEMÁS SE MANDA UN MENSAJE MUY POSITIVO A LA CIUDADANÍA. CREO QUE ES CONVENIENTE RECORDAR QUE EN ESTE CONGRESO NINGÚN PARTIDO TIENE LA MAYORÍA ABSOLUTA, NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, NINGÚN GRUPO LEGISLATIVO CUENTA CON LA MITAD MÁS UNO. CADA ASUNTO QUE SALE DE ESTE CONGRESO, CADA RESOLUCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA NATURALEZA JURÍDICA QUE TIENE, NECESARIAMENTE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN DE DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, ESO FORTALECE MUCHÍSIMO EL QUE SE TRANSITE DE ESTA MANERA. QUISIERA RECORDAR AL PROPIO TIEMPO QUE AL INICIO DE ESTE AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, ESTE PRIMER AÑO CADA GRUPO LEGISLATIVO, PRESENTÓ SU AGENDA LEGISLATIVA. LA LEY NOS OBLIGA A PRESENTAR UNA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA AL INICIO DE CADA PERÍODO, PARA SER EXACTOS EN LA CUARTA SESIÓN DEL INICIO DE ESTE SEGUNDO PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES. EL DÍA DE HOY, ME ES GRATO PRESENTAR A TODOS USTEDES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EL ACUERDO LEGISLATIVO DE UNA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE COMO SU NOMBRE LO DICE ES, SON LOS MÍNIMOS COMPROMISOS QUE ESTAMOS HACIENDO LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS. QUISIERA RECORDAR AL PROPIO TIEMPO TAMBIÉN, Y ES CONVENIENTE INSISTIR EN ELLO, QUE ESTA LEGISLATURA ES LA MÁS PRODUCTIVA EN RESOLUCIONES, NO LO DIGO YO, LO DICEN SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS ESTADÍSTICAS. ENTRE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y EL RECESO LEGISLATIVO, TUVIMOS 415 RESOLUCIONES, RESOLUCIONES QUE NECESARIAMENTE IMPLICARON LA PARTICIPACIÓN DE DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS. ESO, INDEPENDIENTEMENTE EL TEMA DE REZAGO LEGISLATIVO, ESO ES UN GRAN AVANCE. LA LEGISLATURA QUE MÁS SE ACERCA AL NÚMERO DE RESOLUCIONES, SON 285 RESOLUCIONES EN ESE PERÍODO. Y AL PROPIO TIEMPO QUISIERA INSISTIR, PARA QUE TODOS COMPRENDAN QUE EL PERÍODO DE RECESO NO SON VACACIONES, AQUELLOS QUE PRETENDAN DENOSTAR EL TRABAJO QUE ESTE CONGRESO HACE DÍA A DÍA, ES PORQUE NO CONOCE EL CONGRESO O PORQUE PRETENDE OCULTAR LA VERDAD. EL RECESO NO SON VACACIONES, EN EL RECESO LEGISLATIVO ESTE CONGRESO TRABAJÓ, LAS COMISIONES TRABAJARON. DE NUEVO APLAUDO EL TRABAJO REALIZADO POR TODAS LAS COMISIONES, Y LOS PRESIDENTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES, PORQUE DIERON COMO RESULTADO QUE EN RECESO LEGISLATIVO SE DICTAMINARON 197 ASUNTOS, QUE PARA



DARLE UN DATO ESTADÍSTICO, EN ESTE RECESO LA LEGISLATURA QUE MÁS SE ACERCA TIENE 30 ASUNTOS EN UN RECESO. ES POR MUCHO LA MEJOR LEGISLATURA DE LAS ÚLTIMAS CUATRO EN PRODUCCIÓN EN RECESO LEGISLATIVO. ESA ES LA MUESTRA QUE EL RECESO LEGISLATIVO NO SON VACACIONES Y QUE CUANDO ESTE CONGRESO TIENE VACACIONES, TIENE VACACIONES POR EL DERECHO QUE TIENE EL PERSONAL DE TENER VACACIONES COMO CUALQUIER OTRO SERVIDOR PÚBLICO Y NO HAY DE QUE AVERGONZARSE CUANDO HAY UN RECESO LEGISLATIVO ALTAMENTE PRODUCTIVO COMO EL QUE TUVIMOS EN ESTA LEGISLATURA. YO EXHORTO Y FELICITO A MIS COMPAÑEROS PARA QUE SIGAMOS CON ESA DINÁMICA, QUE SIGAMOS SESIONANDO EN COMISIONES Y BUSCANDO LA CONSECUCIÓN DE ACUERDO. EN ESE TENOR, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRADA POR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, PARA QUEDAR  
COMO SIGUE:

**I. CREACIÓN DE NUEVAS LEYES:**

- LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*SEGUNDA VUELTA*)
- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. (*SEGUNDA VUELTA*)
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**II. REFORMAS A ORDENAMIENTOS ESTATALES:**

- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- REFORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
- REFORMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN.
- REFORMAS PARA EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO.

**III. ASUNTOS ORDINARIOS:**

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.
- CONTINUAR CON EL ABATIMIENTO DEL REZAGO LEGISLATIVO.

**IV. MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS:**

- REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL.
- REFORMAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN A LA MUJER Y MENORES.

- REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- REFORMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “ESTA ES LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO RESPETUOSAMENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SE SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DE INMEDIATO, Y CUMPLIENDO CON NUESTRA PROPIA NORMATIVIDAD INTERNA, SE PUBLIQUE EN LOS MEDIOS MASIVOS CONDUCENTES, INDEPENDIEMENTE DEL PROPIO PORTAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LO FIRMAN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DE LA VOZ EN MI

CARÁCTER DE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: TRABAJAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA ES ALGO QUE NOS CORRESPONDE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR ELLO DESDE DIVERSOS ÁMBITOS DE GOBIERNO SE HAN REALIZADO MÚLTIPLES ACCIONES QUE BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. ESTAMOS CONSCIENTES DE LOS ENORMES RETOS QUE LOS CIUDADANOS ENFRENTAN EN SU VIDA COTIDIANA, ASIMISMO SOMOS CONOCEDORES DE LA DIVERSIDAD DE CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE ELLOS SE ENCUENTRAN. POR ELLO ES NECESARIO QUE SOCIEDAD Y

GOBIERNO TRABAJEMOS HOMBRO CON HOMBRO PARA PROPONER, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE COADYUVEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS. NOS MANIFESTAMOS COMPROMETIDOS CON LOS CIUDADANOS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD; CIUDADANOS QUE HAN DEMOSTRADO QUE UNA PERSONA NO VALE POR SU CALIDAD FÍSICA O INTELECTUAL, SINO POR SU DETERMINACIÓN Y POR LO QUE PUEDEN LOGRAR. POR LO TANTO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PODER CAMBIAR TODO LO QUE SE HA VISTO COMO UNA BARRERA O LIMITANTE PARA ELLOS; Y ASÍ SE DESARROLLEN Y DEMUESTREN TODO SU POTENCIAL A LA PAR QUE TODOS NOSOTROS. COMO RESPUESTA A ESTE COMPROMISO, UNA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y A SU VEZ POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, FUE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ENTRÓ EN VIGOR EL 7 DE MARZO DE 2008 Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA COTIDIANA. POR OTRA PARTE, LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN SU ARTÍCULO 2º CONTEMPLA EL DESARROLLO Y ADECUACIÓN EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, LIBRE TRÁNSITO Y ACCESIBILIDAD QUE REQUIEREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DICHS ORDENAMIENTOS CONTEMPLAN FACTORES

CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODA VEZ QUE ENGLOBA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO SALUD, TRABAJO, EDUCACIÓN ACCESO A LA VIVIENDA Y A LUGARES PÚBLICOS, TRANSPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL, POR ELLO ES FUNDAMENTAL QUE SE CUMPLA AL PIE DE LA LETRA. SIN EMBARGO, PARA QUE PUEDA APLICARSE DE MANERA PLENA, RESULTA NECESARIO ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO VIGENTE A FIN DE QUE SE CONTEMPLÉN LAS DISPOSICIONES QUE LAS LEYES ANTES MENCIONADAS MARCAN, ELLOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO. AL RESPECTO TAMBIÉN ES DE MENCIONAR QUE EN EL TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ADAPTARÁN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA A LAS NORMAS CONTENIDAS, EN EL PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE EL 7 DE MARZO DE 2008. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 327 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO ESTABLECE QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, DEBEN CONTENER LOS CRITERIOS DE DISEÑO DE LA VIALIDAD, PRECISANDO LAS SECCIONES MÍNIMAS Y NORMAS DE TRAZO DE ANDADORES, DE CALLES Y ARTERIAS EN FUNCIÓN A SU JERARQUÍA PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE FACILITEN EL ACCESO Y DESPLAZAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. AÚN Y CUANDO LA ANTERIOR DISPOSICIÓN ES VITAL

PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY, NO TODOS LOS MUNICIPIOS HAN ADECUADO ESTE MARCO NORMATIVO, POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO HACERLES UN LLAMADO PARA QUE ESTO SE LOGRE. ESTA LEGISLATURA SE CARACTERIZA POR SU CONSTANTE IMPULSO A LOS TEMAS SOCIALES, POR ELLO EL PRESUPUESTO 2010 SE AUMENTÓ EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE \$500 A \$700 PESOS. POR OTRA PARTE, CONOCEDORES DE LOS TALENTOS DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROMOVió E IMPULSó LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE JUVENTUD, A FIN DE APOYAR LOS PROYECTOS INNOVADORES EN EL SECTOR, LOGRANDO INCORPORAR DENTRO DEL PRESUPUESTO \$2 MILLONES DE PESOS PARA ESTE FIN. EN ESTE TENOR DE IDEAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFRENDA UNA VEZ MAS SU COMPROMISO ESTABLECIDO EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN POLÍTICA, CON LOS GRUPOS VULNERABLES AL FIN DE ESTAR SIEMPRE EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA SOCIAL Y EN EL CRECIMIENTO DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, Y A FIN DE PROMOVER EL CABAL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO MARCO REGULATORIO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ADECUEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS PARA QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY



DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO CON EL OBJETO DE QUE SE PREVEA LA ACCESIBILIDAD Y ESPACIO A LAS PERSONAS DE ESTE GRUPO VULNERABLE. ATENTAMENTE.- FIRMA: GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y QUIERO APROVECHAR PARA VER SI LO PODEMOS TOMAR A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA REFORMA REGULATORIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS HA COBRANDO UNA IMPORTANCIA CAPITAL Y LOS AVANCES OBTENIDOS POR ALGUNAS DE ELLAS SON RELEVANTES, ABRIÉNDOSE UNA BRECHA CADA VEZ MÁS GRANDE ENTRE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE SON COMPETITIVOS EN SU MARCO REGULATORIO

Y AQUELLOS QUE PRESENTAN IMPORTANTES LIMITACIONES. DIVERSAS INSTITUCIONES PRESTIGIADAS REALIZAN CONSTANTEMENTE ESTUDIOS PARA EVALUAR LA COMPETITIVIDAD DE PAÍSES Y REGIONES. ESTAS INVESTIGACIONES SON SERIAMENTE CONSIDERADAS POR LOS GRANDES INVERSORES AL MOMENTO DE DECIDIR DÓNDE ARRAIGAR SU CAPITAL Y COMO CONSECUENCIA DONDE GENERAR EMPLEOS. EN LO GENERAL, NUEVO LEÓN HA RESULTADO BIEN CALIFICADO EN ALGUNOS DE ESTOS ESTUDIOS, SIN EMBARGO OTRAS INVESTIGACIONES MUESTRAN QUE AÚN CUANDO ESTAMOS AVANZANDO, EN ALGUNOS ASPECTOS NO CRECEMOS A LA VELOCIDAD DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. COMO MUESTRA EL ESTUDIO TITULADO *DOING BUSINESS EN MÉXICO 2009*, ELABORADO POR EL BANCO MUNDIAL, REFLEJA QUE HEMOS VENIDO PERDIENDO POSICIONES EN CUANTO A LA FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS, UBICÁNDONOS EN EL LUGAR NÚMERO 12 DE 32. POR OTRA PARTE, LA PRESTIGIOSA REVISTA AMÉRICA ECONOMÍA EN SU RANKING 2009 DE LAS MEJORES CIUDADES PARA HACER NEGOCIOS EN AMÉRICA LATINA POSICIONÓ A MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA COMO LA DÉCIMA MEJOR CIUDAD, CUANDO AÑOS ATRÁS FUIMOS LA TERCERA. MANTENER Y MEJORAR NUESTRA POSICIÓN COMPETITIVA ES UNA TAREA DE TODOS LOS NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL, SIN EMBARGO, CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GENERAR UN ENTORNO COMPETITIVO FAVORABLE A LA INVERSIÓN, EL CRECIMIENTO

ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, MÁXIME EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO. EN ESE SENTIDO, LA LEGISLATURA ANTERIOR DIO UN IMPORTANTE PASO AL APROBAR LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2009. DICHO ORDENAMIENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER, DE MANERA PRIORITARIA, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PROMUEVAN E INCORPOREN CRITERIOS DE MEJORA REGULATORIA EN LA PROYECCIÓN, FORMULACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y QUE SE REFIERAN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO, CONTRIBUYENDO CON ELLO UNA MEJORA DE LOS ÍNDICES DE COMPETITIVIDAD Y DE TRANSPARENCIA. LA MEJORA REGULATORIA CONSISTE EN AQUELLOS CAMBIOS QUE ELEVAN LA CALIDAD DEL SISTEMA JURÍDICO EN SU CONJUNTO Y DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN PARTICULAR, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR SUS BENEFICIOS, REDUCIR SUS COSTOS Y AUMENTAR SU EFICIENCIA. ENTRE LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA MEJORA REGULATORIA, ESTÁN LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES SOCIALES AL MENOR COSTO POSIBLE PARA LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS Y, EN GENERAL, EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA ECONOMÍA Y DE SU CAPACIDAD PARA ADAPTARSE A SITUACIONES CAMBIANTES. AL PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS, LA

MEJORA REGULATORIA, CREA INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. AL ELIMINAR Y SIMPLIFICAR TRÁMITES, LA MEJORA REGULATORIA REDUCE COSTOS Y PROMUEVE LA INICIATIVA DE LOS PARTICULARES. POR SU PARTE, LA DESREGULACIÓN SE REFIERE A LA ELIMINACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA REGULACIÓN VIGENTE EN ALGÚN SECTOR ECONÓMICO O ÁREAS DE REGULATORIA ESPECÍFICA. ESTAMOS HABLANDO DE UNA ESPECIE DE DESTRUCCIÓN CREADORA, DE ENCAMINARNOS A UNA TRANSFORMACIÓN LEGISLATIVA QUE FOMENTE Y NO INHIBA LA EXPANSIÓN DE NUEVO LEÓN EN EL SIGLO XXI. UN PROPÓSITO FUNDAMENTAL QUE INSPIRA LA PRESENTE INICIATIVA, SERÍA ALCANZAR UNA LEGISLACIÓN QUE ALIENTE LA INICIATIVA PRIVADA, ELIMINANDO AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SUPERVISAN ACTIVIDADES PARTICULARES AL MÁS MÍNIMO DETALLE, QUE LLEVEN A DIVERSAS AUTORIDADES A TOMAR DECISIONES NI MALES, A LA MICRO GESTIÓN GUBERNAMENTAL O AL INTERVENCIONISMO AGRESIVO. EN OTRAS PALABRAS, MANTENER EL GOBIERNO TAN LEJOS DE LOS NEGOCIOS, LAS CARTERAS, LAS VIDAS Y LA VISTA DE LOS CIUDADANOS COMO SEA POSIBLE. ACCIÓN NACIONAL SOSTIENE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO Y OBLIGACIÓN DE EJERCITAR RESPONSABLEMENTE SU LIBERTAD PARA CREAR, GESTIONAR Y APROVECHAR LAS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA. LA CONVIVENCIA JUSTA, LIBRE Y ORDENADA ES MEDIO NECESARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONA. ES, POR TANTO, OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE TODOS

RESPETAR LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LOS DEMÁS Y COOPERAR NO SÓLO A LA CONSERVACIÓN, SINO TAMBIÉN AL DESENVOLVIMIENTO DE UN ORDEN SOCIAL JUSTO QUE ARMONICE LOS ASPECTOS INDIVIDUALES Y SOCIALES DE LA VIDA HUMANA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL MARCO REGULADOR DEL ESTADO REQUIERE CON URGENCIA UNA REVISIÓN INTEGRAL A FIN DE EVITAR REZAGOS IMPORTANTES, MODERNIZARLO, ACTUALIZARLO Y EN MUCHOS CASOS INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ES FUNDAMENTAL QUE ESTE H. CONGRESO ADOPTÉ COMO UNA PRIORIDAD LA DESREGULACIÓN Y LA MEJORA REGULATORIA, SABEDORES DE QUE EN LA MEDIDA QUE TENGAMOS UN MARCO JURÍDICO MÁS COMPETITIVO, ACORDE A LA REALIDAD MUNDIAL, SERÁ POSIBLE POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS NUEVOLEONESES. ESTA PROPUESTA VA EN CONSONANCIA CON OTRAS QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO HEMOS EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA, ESPECÍFICAMENTE SE RELACIONA CON LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE A MANERA DE EXHORTOS FUERON ENVIADOS AL PODER EJECUTIVO PARA CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EL APOYO ECONÓMICO QUE REQUIEREN LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS, TAMBIÉN LLAMADOS CLÚSTERES, Y EL REFERENTE A LA SOLICITUD DE QUE EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 SE EMITA UNA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN QUE INCLUYA COMPROMISOS CONCRETOS, CON RESPONSABLES Y FECHAS DE CONCLUSIÓN. AMBOS

PUNTOS APROBADOS POR UNANIMIDAD EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. CONSIDERAMOS QUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN DEBE SER ATENDIDO CON LA MAYOR DILIGENCIA, PRONTITUD Y ESMERO DE QUE SEAMOS CAPACES, ANTEPONIENDO EN TODO LA PROSPERIDAD DE NUEVO LEÓN. AL EFECTO ESTIMAMOS LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE CREAR AL INTERIOR DEL CONGRESO UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DESREGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, TAL COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO. EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA LETRA DICE: *“LAS COMISIONES ESPECIALES SERÁN DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INTEGRARÁN POR UN PRESIDENTE, UN VICE-PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES, Y SE ENCARGARÁN EXCLUSIVAMENTE DE ATENDER EL ASUNTO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADAS”*. ESA COMISIÓN ESPECIAL, CONSIDERANDO EN LO CONDUCENTE LOS OBJETIVOS DE LA MEJORA REGULATORIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LA MATERIA, TENDRÁ LA MISIÓN DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MARCO NORMATIVO EXPEDIDO POR ESTE CONGRESO A FIN DE PROPONER EN LO ESPECÍFICO LA DEROGACIÓN, ABROGACIÓN, REFORMA Y EN CASO EXTREMO LA EXPEDICIÓN DE LEYES. AL EFECTO DEBERÁ PROGRAMAR Y PRIORIZAR LOS ASUNTOS POR RESOLVER A FIN DE QUE AL CONCLUIR LA PRESENTE LEGISLATURA PODAMOS ENTREGAR A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN

LEYES MENOS COSTOSAS, SIMPLIFICADAS, ACTUALIZADAS, MODERNAS Y TRANSPARENTES. ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO GUARDA RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO QUE SEÑALA: *“LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CONTRIBUIRÁN AL OBJETIVO DE MEJORA REGULATORIA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA”*. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESREGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DEL PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESREGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA SE INTEGRARÁ POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ACUERDE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESREGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA TENDRÁ COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: A) PROMOVER, EN LO CONDUCENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA MEJORA REGULATORIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO. B) REALIZAR UN



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO EXPEDIDO POR ESTE CONGRESO A FIN DE PROPONER EN LO ESPECÍFICO LA DEROGACIÓN, ABROGACIÓN, REFORMA O EXPEDICIÓN DE LEYES, CON EL PROPÓSITO ELIMINAR DISPOSICIONES ARCAICAS Y DE LOGRAR ORDENAMIENTOS ACTUALIZADOS, CON LAS MENORES CARGAS POSIBLES AL CIUDADANO, MENOS COSTOSOS, SIMPLIFICADOS, MODERNOS Y TRANSPARENTES. C) ELABORAR, CONSENSUAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATENDER LOS ASUNTOS PRIORITARIOS DERIVADOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO EXPEDIDO POR ESTE CONGRESO DURANTE LA LXXII LEGISLATURA. **CUARTO.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESREGULACIÓN Y MEJORA REGULATORIA PODRÁ APOYARSE EN ORGANISMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA MATERIA, COMO LO SON LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA ESTATAL Y LAS CORRESPONDIENTES UNIDADES DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPALES, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y OTRAS ESPECIALIZADAS. **QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EN ESTE MOMENTO LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, A INCREMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA EDUCACIÓN, COMO BIEN SABEMOS ES MÁS QUE LA MERA PREPARACIÓN FORMATIVA PARA EL DESEMPEÑO DE UN EMPLEO O DE UNA PROFESIÓN, ES EL VÍNCULO QUE UNE AL EDUCANDO CON LA CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA SOCIEDAD EN LA CUAL SE ENCUENTRA ARRAIGADO. PROTEGER, PUES, A LA EDUCACIÓN ES

PERPETUAR LA MEMORIA DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL TIEMPO, ADEMÁS DE ASEGURAR A LAS GENERACIONES FUTURAS UNA FORMACIÓN INTEGRAL QUE POTENCIALICE LOS TRES ELEMENTOS DEL SER CUERPO, MENTE, Y ESPÍRITU. PAULATINAMENTE HEMOS VISTO CÓMO NUEVO LEÓN HA TRANSITADO DE UNA PRIVILEGIADA SITUACIÓN PUNTERA EN NUESTRO PAÍS, A UN OSTENSIBLE REZAGO EDUCATIVO, MANIFESTADO NO SÓLO EN EL DÉFICIT EN LA OFERTA FORMATIVA, SINO TAMBIÉN EN CUANTO A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO. ALARMANTE ES, ASIMISMO, LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN EL SUR DE NUESTRO ESTADO, PARTICULARMENTE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, DONDE LA CARENCIA DE DOCENTES OBLIGA A LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE LOS VECINOS MUNICIPIOS POTOSINOS DE MATEHUALA Y CEDRAL, QUIENES CONFORMAN LO QUE SOCIO-DEMOGRÁFICAMENTE SE LE CONOCE COMO POBLACIÓN FLOTANTE, ES DECIR, QUE ACUDEN SÓLO A DESEMPEÑARSE LABORALMENTE EN NUESTRO ESTADO, SIN MUDAR DE RESIDENCIA. LO ANTERIOR DESALIENTA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA SUR, PUES NO SÓLO NO SE VE TRUNCADO SU CICLO ECONÓMICO CON LA SALIDA DE ESTOS CAPITALES HACIA OTRA ENTIDAD, SINO QUE TAMBIÉN RESULTA PREOCUPANTE UNA PRÁCTICA RECURRENTE EN LA CUAL LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS SUREÑOS PERMITEN REPUBLICANAMENTE EL INGRESO DE EDUCANDOS PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS, SIN QUE HAYA RECIPROCIDAD PARA NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. ES POR LO ANTERIOR,

QUE CONSIDERAMOS NECESARIO Y OPORTUNO INICIAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN EL PROPIO MUNICIPIO, A FIN DE COMBATIR LOS ANTES MENCIONADOS EFECTOS, MEDIANTE UNA ESCUELA NORMAL EN EL PROPIO MUNICIPIO DE DR. ARROYO, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE EDUCADORES, Y DE ROMPER EL CICLO ECONÓMICO VICIADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE OTRAS ENTIDADES. LA ESCUELA NORMAL MÁS CERCANA GEOGRÁFICAMENTE AL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, SE UBICA EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LO QUE SUPONE UN VIAJE DE CUATRO HORAS POR CARRETERA, POR LO QUE ENCONTRAMOS NECESARIO AMPLIAR SUS SERVICIOS FORMATIVOS EN ESTE MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO DE LA ZONA SUR DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SE SIRVA ESTA LEGISLATURA, EXHORTAR AL CIUDADANO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UNA ESCUELA NORMAL PARA LA ZONA SUR, AL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE HACER UNA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA, EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DE 2010, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE, POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA COBERTURA EDUCATIVA Y CONSIDERANDO LOS TIEMPOS, QUE ESTÁ A PUNTO DE TERMINAR UN CICLO ESCOLAR E INICIAR OTRO, SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. CUANDO EN EL CAMINO DE LA TAREA LEGISLATIVA, ENCONTRAMOS PROPUESTAS, ACUERDOS, COINCIDENCIAS EN ESTA LABOR, QUE ES LA TAREA EDUCATIVA, NOS DA MUCHO GUSTO Y POR SUPUESTO QUE SIEMPRE ESTAMOS EN FRANCO APOYO DE ESTAS IDEAS, Y HEMOS EXPRESADO YA ANTERIORMENTE LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS POR FAVORECER Y APOYAR A LA EDUCACIÓN NORMAL, A LA FORMACIÓN DEL MAGISTERIO EN LA NECESIDAD DE QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO, DE SEGUIRLA APOYANDO PORQUE HA QUEDADO DEMOSTRADO POR PARTE DEL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, LA DEDICACIÓN, LA PREPARACIÓN Y HA QUEDADO DEMOSTRADO NO COMO UN DECIR, AHORA QUE ESTAMOS EN EL MODO DE EVALUAR CONSTANTEMENTE LA LABOR EDUCATIVA, YO VUELVO A COMENTARLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DEBEMOS DE ESTAR MUY ORGULLOSOS DEL MAGISTERIO, PARTICULARMENTE DEL QUE SE DEDICA A LA FORMACIÓN

DE DOCENTES, PORQUE ES EN EL CASO PARTICULAR DE LA NORMAL SERAFÍN PEÑA DE MONTEMORELOS HA SIDO EN LAS ÚLTIMAS CINCO EVALUACIONES LA PRIMERA Y LA SEGUNDA MEJOR NORMAL DE TODO EL PAÍS Y SUS ALUMNOS QUE EGRESAN DE ESAS ESCUELAS SON DE LOS QUE OBTIENEN MEJORES RESULTADOS TANTO EN EL EXAMEN DE INGRESOS, COMO EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN QUE SE APLICA PARA OBTENER UNA PLAZA DE DOCENTE EN NUESTRO ESTADO, DE MANERA PUES QUE ES POR SUPUESTO UNA NECESIDAD URGENTE EL INVERTIR, VOLVEMOS A DECIR NOSOTROS EN LA TAREA EDUCATIVA. CREAR ESTA NORMAL, PARTICULARMENTE EN EL SUR DEL ESTADO, ES UNA EXCELENTE PROPUESTA, PORQUE TAMBIÉN HAY UNA IMPORTANTE NECESIDAD DE ARRAIGAR AL MAGISTERIO EN LA MISMA ZONA EN DONDE VIVE, EN DONDE SE DESARROLLA, PARA QUE ATIENDA AHÍ EN EL MEDIO DONDE SE FORMA, ATIENDA DIRECTAMENTE A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE ESAS ÁREAS. YA EXISTIÓ ANTES, TAMBIÉN HABRÍA QUE DECIRLO, LA NORMAL RURAL EN GALEANA Y HAY QUE RECUPERAR ESAS TRADICIONES, HAY QUE RECUPERARLAS A TIEMPO PORQUE LA DEMANDA ES CRECIENTE Y HAY QUE OFRECER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN ES LA MÁS IMPORTANTE DE TODAS. NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA PROPUESTA DE NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y POR SUPUESTO QUE VOTAREMOS A FAVOR DE ESTA ACCIÓN Y DE TODAS LAS QUE SE REFIERAN A INVERTIR A FAVOR DE LA EDUCACIÓN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2010.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA EL DÍA DE MAÑANA 10 DE ABRIL DE 2010



A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA  
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ  
RODRÍGUEZ.

**DD # 67-LXXI-10. S.O.**  
**VIERNES 9 DE ABRIL DE 2010.**